



**COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE
TERRESTRE, DIGESETT.**

**ACTA DE APROBACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PROCEDIMIENTO
DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE PERITOS.**

Acta Número 120-2025:

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, siendo las 08:00 horas del día treinta (30) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre, DIGESETT, integrado por el **Lic. LEANDRO JOSE GARCIA DOMINGUEZ** (Presidente) en representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva, el **Lic. DAVID MINAYA PEÑA** (Director Administrativo y Financiero), el **Coronel Lic. ROBINSON DE JESÚS CONTRERAS CONTRERAS, P.N.** (Director Planificación y Desarrollo), el **Lic. VALENTIN OVIEDO DE LOS SANTOS.** (Consultor Jurídico), y la **Capitán Licda. YUDERKA VÁSQUEZ, P.N.** (Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública), en el Salón de multiuso de esta institución, ubicado en el Expreso V Centenario esq. San Martín, en el 6to. Nivel que aloja su sede principal, para tratar los temas de Selección y Designación de Peritos Técnicos especializados y las especificaciones Técnicas del proceso, destinado a la adquisición de insumos alimenticios, dirigido exclusivamente a mipymes, los cuáles serán utilizados en la preparación de las raciones alimenticias diaria del personal policial, militar y civil de esta DIGESETT.

VISTA: La Designación de los Peritos Técnicos Especializados, **Sgto. Mayor Licda. Ponciana Encarnación Novas, P.N.**, como perito financiero, **1er. Tte. Lic. Julio Cepeda Araujo, P.N.**, como perito legal, **Sargento Denison Valdez, P.N.**, como perito técnico, designados para la preparación de Especificaciones Técnicas y el informe pericial correspondiente a la Comparación de precios, para la adquisición de insumos alimenticios, dirigido exclusivamente a mipymes.

VISTA: Las especificaciones técnicas, el oficio No.0059-25 de fecha 10 de septiembre del presente año 2025, de la Encargada de la División de Almacén y Suministro, (DIGESETT y el perito técnico seleccionado, para la adquisición de insumos alimenticios, dirigido exclusivamente a mipymes.

VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) con modificaciones de la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, emitido mediante Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El Pliego de Condiciones de Específicas para compra de bienes y servicio conexo, destinado para la adquisición de insumos alimenticios, correspondiente a la comparación de precios, Ref. No. DIGESETT-CCC-CP-2025-0023.

Por tales razones y en cumplimiento a la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) con modificaciones de Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto número 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

RESUELVE:


El Comité de Compras y Contrataciones Públicas de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), conoció y aprobó a unanimidad de votos el Procedimiento de Selección y Designación de Peritos Técnicos especializados y las especificaciones Técnicas las cuales servirán de base en la adquisición de insumos alimenticios:

ITEM.	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	FARDO DE HARINA DE MAIZ 50/1	UD	15.00
2	SACO DE AVENA 50 LB.	UD	8.00
3	FARDO DE CAFE 20/1 LBS.	UD	15.00
4	LECHE ENTERA DE 4.84 LB	UD	20.00
5	CAJA DE LECHE LIQUIDA 12/1	CAJ	30.00
6	CAJA DE LECHE EVAPORADA 48/1.	CAJ	10.00
7	CAJA DE ACEITE DE SOYA 2/1 DE 15 LIBRA	CAJ	100.00
8	CAJA DE ARENQUE DE 18 LIBRAS	CAJ	20.00
9	FUNDAS DE SAZON COMPLETO EN POLVO DE 5 LIBRAS	UD	100.00
10	CAJA DE SAZÓN LIQUIDO 4/1	CAJ	40.00
11	CAJA DE SALSA DE TOMATE 6/7 LIBRAS	CAJ	15.00
12	SACO DE SAL MOLIDA 100 LIBRAS	SACO	10.00
13	GALONES DE SALSA DE SOYA	GAL	30.00


14	CAJA DE CHOCOLATE DE 12 UNIDAD 60/1	CAJ	20.00
15	CAJA DE MAIZ DULCE ENLATADOS 24/ 1 15 OZ	CAJ	35.00
16	CAJA DE SARDINA 24/1	CAJ	100.00
17	CAJA DE GANDULES 6/7 LBS	CAJ	40.00
18	CAJA DE LECHE DE COCO 24/1	CAJ	20.00
19	CAJA DE TUNA DESMENUZADAS EN AGUA 48/1	CAJ	20.00
20	CAJA DE MANTEQUILLA 6/5 LB	CAJ	12.00
21	CAJA DE MAYONESA 4/8 LB	CAJ	10.00
22	GALONES DE JUGO NATURALES VARIADOS	UD	300.00
23	LIBRAS DE POLLO FRESCO SIN EQUIPAJE	LB	10,000.00
24	LIBRAS DE FAJITA DE CERDO	LB	5,000.00
25	LIBRAS DE RES BISTEC	LB	3,000.00
26	LIBRAS DE PECHO DE RES	LB	500.00
27	PAQUETE DE SPAGUETIS DE 10 LIBRAS	PAQ	100.00
28	PAQUETE DE CODITOS DE 10 LIBRAS	PAQ	120.00

Dada en la Ciudad de Santo Domingo, D.N., República Dominicana, al día treinta (30) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).


Lic. LEANDRO JOSÉ GARCÍA DOMÍNGUEZ
 Presidente (Representante de la Máxima Autoridad Ejecutiva).


Lic. DAVID MINAYA PEÑA
 Director Adm. y Financiero.


Lic. ROBINSON DE JESÚS CONTRERAS C.
 Coronel, P.N.
 Director Planificación y Desarrollo


Licda. YUDERKA VÁSQUEZ
 Capitán, P.N.
 Enc. Of. De Libre Acceso a la Información pública.


Lic. VALENTIN OVIEDO DE LOS SANTOS
 Capitán®, P.N.
 Consultor Jurídico